



**APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA
PUBLICA N°23/2016, ID3671-30-LE16,
"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS
TALLERES MUSICALES".**

DECRETO N° 1832

CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El decreto Alcaldicio N° 946 de fecha 17/03/2016 que aprueba Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para la licitación pública: "**SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS TALLERES MUSICALES**".

b) Decreto N° 7940 del 30/12/2015 que aprueba presupuesto 2016 del Departamento de Educación Municipal.

c) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

d) Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 20/04/2016 que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación.

e) Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14/03/2016.

f) Contrato de fecha 16 de mayo de 2016, suscrito entre Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa FUSION INSTRUMENTOS S.A. RUT 76.049.462-3.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE el contrato de fecha 16/05/2016, denominado "**SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS TALLERES MUSICALES**" licitación pública N°23 /2016, ID3671-30-LE16.

2.- NÓMBRESE como inspector técnico del presente contrato, a la Jefa ® del Departamento de Educación Municipal o quien la subrogue.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / HHH/OES/DPM/mggg.

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal, DAEM.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde**